

DECRETO N°: 476,

EN CONCON, 02 MAR 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 10° y 51°, Numeral 7 letra g) "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicio accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad".
- D. Ordinario N° 41, de fecha 08 de febrero del 2021, de la 4° COMISERIA DE CARABINEROS, solicitando el servicio de mantención de los 70.000 km de la camioneta Marca Nissan, modelo NP 300 Placa Patente LJYW-95, donada a Carabineros de la 4° Comisaria de Concon, conforme al comodato establecido en Decreto Alcaldicio N° 3028 de fecha 25/11/2019.
- E. Cotización de proveedor E. KOVACS, emitida el día 08 de febrero de 2021 por un monto de \$ 359.382.- IVA incluido.
- F. Solicitud de Pedido N° 12 con disponibilidad presupuestaria, de fecha 01 de marzo del 2021, otorgado por el jefe de Contabilidad y Presupuesto, Ítem 22 06 002 denominado "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", en el área de Gestión Interna, por un monto total de M\$ 359.382.-

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Seguridad Pública, informa que el Vehículo Camioneta marca Nissan Placa Única LJYW-95 se encuentra en los 70.000 km y necesita mantención para el buen funcionamiento, procedimiento que debe ser con el concesionario de la marca, ya que aún está en garantía por el fabricante y por ser este un vehículo asignado a la unidad de Carabineros, se requiere con la mayor prontitud.

DECRETO:

- ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, los servicios de mantención de los 70.000 kilómetros del vehículo de Carabineros modelo Nissan NP 300 Placa Única LJYW-95, al proveedor **KOVACS SPA**, Rut N° 80.522.900-4 por un monto total de \$ 359.382.- IVA incluido.
 - EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
 - IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
 - PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL
OSG/MLEG/EAO/VCF/vcf.

Distribución: 2

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado